



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

"2022 – Las Malvinas son Argentinas"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 10 AGO 2022

VISTO el Expte.nº 803-022, relacionado con el proyecto de Convenio de Licencia a suscribirse con la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres (EEAOC), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Empresa ANNUIT S.A. para otorgan una licencia exclusiva para usar, desarrollar y disponer la tecnología con el fin de generar productos y explotarlos comercialmente en el mercado nacional y/o internacional; y

CONSIDERANDO:

Que el CONICET y la Universidad Nacional de Tucumán son Co - titulares de la patente denominada: "*Polipéptido que tiene actividad inductora de la defensa contra estrés biótico en plantas, secuencia de nucleótidos que lo codifica, microorganismo, composiciones y métodos*" que dio lugar a la Tecnología, la que también comprende el Know How asociado al desarrollo de los productos realizado con el aporte de la EEAOC y ANNUIT. La solicitud de patente ha sido presentada ante el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, con fecha 16 de marzo de 2011, con el Numero de Acta P 20110100854, cuyos inventores son Juan Carlos DIAZ RICCI, Nadia Regina CHALFUN, Josefina RACEDO, Sergio Miguel SALAZAR y Atilio Pedro CASTAGNARO, conforme lo establecido mediante Resolución RESOL-2021-743-APN-DIR#CONICET, de fecha 21 de abril del 2021, se reconoció la participación del Dr. Björn Welin en el Know How asociado al desarrollo de los productos;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos dictamina a fs.17/17 vta. que no estima realizar ninguna observación u objeción desde el punto de vista legal o reglamentario al instrumento que obra a fs.1/14;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres (EEAOC), el Consejo Nacional de //

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

"2022 – Las Malvinas son Argentinas"

-Expte.n°803-022

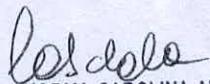
-2-

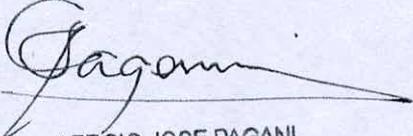
////////// Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Empresa ANNUIT S.A., un Convenio de Licencia con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N° 0399 2022

ivj

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN